



En carta a Biden, diputados celebran la ley que regula la venta de armas

ENRIQUE MENDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados externa su beneplácito por la promulgación en Estados Unidos de la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras—regula la venta de armas—, pues acciones audaces y estratégicas como esa generarán “un mercado más responsable y consciente”.

En una misiva a la Casa Blanca, los legisladores destacan que dicha norma incluye la verificación de antecedentes de forma extendida para los compradores menores de 21 años y la aclaración de los requisitos de la Licencia Federal de Armas de Fuego, entre otras acciones y programas de intervención en crisis.

La carta fue aprobada por el pleno, donde también se avaló un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que fija para el próximo 7 de diciembre la comparecencia ante comisiones de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa

Icela Rodríguez. La presencia de la funcionaria se dará con motivo del cuarto Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la misiva, los diputados informan que dan seguimiento a los esfuerzos del Congreso estadounidense para reducir la violencia armada, así como para promover un sistema de venta de armas de fuego seguro y responsable, que permita el acceso a propietarios responsables. “No tenemos duda de que estas importantes acciones tendrán efectos positivos en Estados Unidos y más allá de sus fronteras”, subrayan.

“México también sufre profundamente por este tipo de violencia, particularmente con el armamento que ingresa de manera ilícita”, subrayan. La encuesta *Small arms survey* estima que hay al menos 13 millones de piezas de armamento en el país, lo que lo coloca en el quinto sitio con más arsenal no registrado en manos de civiles, detrás

de Estados Unidos, India, China y Pakistán, apunta la misiva.

Tal situación es una contradicción relevante, dado que México participa modestamente en su fabricación y producción. Además, sólo existe una tienda para su adquisición, controlada por las fuerzas armadas mexicanas. Para poseer un arma de bajo calibre, un ciudadano privado debe cumplir varias regulaciones estrictas antes de poder acceder a ésta.

También expone que la cercanía geográfica de las dos naciones y la laxitud con que la industria armamentista realiza sus negocios en suelo estadounidense da como resultado que alrededor de medio millón de piezas sean traficadas ilegalmente a México desde Estados Unidos.

De ellas, exponen, muchas son catalogadas de asalto o para combate, y empoderan a los grupos del crimen organizado que causan destrucción, lesiones y muerte en el territorio.